

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA PLASTICOS PANAMERICANOS (PLAPASA) SOCIEDAD ANONIMA

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía PLASTICOS PANAMERICANOS (PLAPASA) SOCIEDAD ANONIMA, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 4 de abril de 1988, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Ab. Piero Gastón; ha sido aprobada por la señora Intendente de Compañías de Guayaquil, Encargada, abogada Marigloria Cornejo Cousin, mediante Resolución No.88-2-1-1- **3135** el **12 AGO. 1988** e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. **240919** el 12 de Septiembre de 1988.
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el Ing. Antonio Baduy Auad, ecuatoriano, casado, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil y en su calidad de Gerente y Representante Legal de la mencionada compañía.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.70'000.000,00, con lo cual queda elevado a la suma de S/.150'000.000,00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/.70'000.000,00.
- 5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: señor José Baduy Elmir, Abraham Koudais Koudais, Vicente Auad Herales, Dr. Angel Auad Herales, I.A.S.I. INVERSIONES S.A.; y, Miguel Baduy Auad.
- 6.- AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA.-

NOMBRE DEL INVERSIONISTA: JOSE BADUY ELMIR
 NACIONALIDAD: CHILENA
 RESOLUCION No: 0351 diciembre 5 de 1979
 TIPO DE INVERSION: INVERSION NACIONAL
 MONTO DE LA INVERSION: S/.17'500.000,00
 FORMA DE PAGO: En numerario
 MONTO PAGADO: S/.17'500.000,00

mm/.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de.....

SÁLDO A PAGARSE:-----

NOMBRE DEL INVERSIONISTA: ABRAHAM KOUDAIS KOUDAIS
NACIONALIDAD: LIBANESA
RESOLUCION No.: 0145 mayo 8 de 1979
TIPO DE INVERSION: INVERSION NACIONAL
MONTO DE LA INVERSION: S/.14'000.000,00
FORMA DE PAGO: EN NUMERARIO
MONTO PAGADO: S/.14'000.000,00
SALDO A PAGARSE: -----

7. CALIFICACION DE LA EMPRESA: De acuerdo con el Régimen Común de Tratamiento de los Capitales Extranjeros, la compañía **3818** está calificada como empresa nacional.

8. REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Quinto, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO.- El capital social de la compañía es de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE SUCRES, dividido en treinta mil acciones ordinarias y nominativas de cinco mil sucres cada una, numeradas del cero cero cero cero uno al treinta mil".

cco.

Guayaquil, 15 de Septiembre de 1988



Ab. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

OFICINA GUAYAQUIL

mm/